

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES.

FECHA DE INGRESO :	06 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA DE INFORME:	07 DE FEBRERO DE 2025	
PROYECTO:	CACAO SOLAR	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	ARGENTUM SOLAR, S.A.	
CONSULTORES:	FRANKLIN GUERRA GIOVANKA DE LEÓN	IRC-061-2009 IAR-036-2000
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE VILLA ROSARIO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de una planta solar fotovoltaica que convertirá la energía procedente de la radiación solar en energía eléctrica aprovechable a través de módulos solares fotovoltaicos, estos módulos solares serán instalados sobre estructuras fijas con un ángulo de inclinación de 10°, ubicados sobre el terreno, para mejorar la captación de radiación solar.

La planta solar fotovoltaica tendrá una capacidad nominal de 9.9 MW, y una capacidad solar pico de 12.94 MW, estará constituida por 19,602 módulos solares de 660 Wp, distribuidos en 891 filas en paralelos de 22 módulos en serie y 99 inversores de 100KW y los mismos estarán ubicado en una caseta de 25 m² y una cerca perimetral de ciclón.

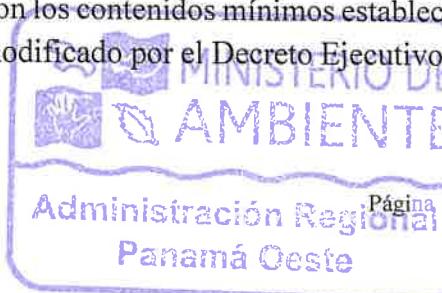
El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 30430146, Código de Ubicación N° 8212, con una superficie de 14 ha + 9,596 m² + 14.7 dm². El Titular Registral de la Finca es la FUNDACIÓN JARAÚZ, cuyo Representante Legal es el señor JUAN ANTONIO ARAÚZ CASTRO, quien mantiene un Contrato promesa de Alquiler con la Sociedad ARGENTUM SOLAR, S.A., de la cual se utilizará una superficie de 9 ha + 5,162 m²; para el desarrollo de la actividad.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO.

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO.

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.



Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **CACAO SOLAR**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES.

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **CACAO SOLAR**, promovido por la Sociedad **ARGENTUM SOLAR, S.A.**

EVALUADO POR:

 YOHANA Y. CASTILLO V.
 MCTER D. C. M.3. ENTALAS
 CEN. IV REC. MAI.
 IDONEIDAD 6,074-17-M19 *

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
 Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

JEAN C. PEÑALOZA P.
 TEC. EN ESIA
 IDONEIDAD *

TECNICO JEAN PEÑALOZA
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

INGENIERO EDUARDO E. APARICIO G.
 Director Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO -SEIA- 019 2025
De 11 de Febrero de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **DANIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, de nacionalidad española, con número de carné de residente permanente No. **E-8-134304**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado: **CACAO SOLAR**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 06 de febrero de 2025, **DANIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, de nacionalidad española, con número de carné de residente permanente No. **E-8-134304**, con ubicación en el Edificio F&F Tower, Piso 35, Oficina 35B, Calle 50, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá Oeste; en calidad de Representante Legal de la Sociedad **ARGENTUM SOLAR, S.A.**; presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado **CACAO SOLAR**, ubicado en el corregimiento de Villa Rosario, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **FRANKLIN GUERRA** y **GIOVANKA DE LEÓN**, personas **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante la resolución **IRC-061-2009** e **IAR-036-2000**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 07 de febrero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **CACAO SOLAR** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.



QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

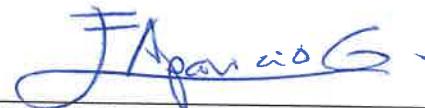
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **CACAO SOLAR**, promovido por la Sociedad **ARGENTUM SOLAR, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los once (11) días, del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


INGENIERO EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE





Outlook

Verificación de coordenadas

Desde Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Fecha Mié 12/02/2025 10:18

Para GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

3 archivos adjuntos (440 KB)

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc; Coordenadas CACAO SOLAR.xlsx; Ubicación.pdf;

Buen día, adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I,
CACAO SOLAR.

Saludos,

Yohana Castillo Vargas

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Dirección Regional de Panamá Oeste

Teléfono 500-0855, Extensión 6014

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
AMBIENTE

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 12 DE FEBRERO DE 2025

Proyecto: CACAO SOLAR

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-019-2025

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: CAPIRA

Corregimiento: VILLA ROSARIO

Técnico Evaluador solicitante: YOHANA CASTILLO

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

- Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto.
- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- Se adjuntan las coordenadas en Excel.

Procesado por: _____

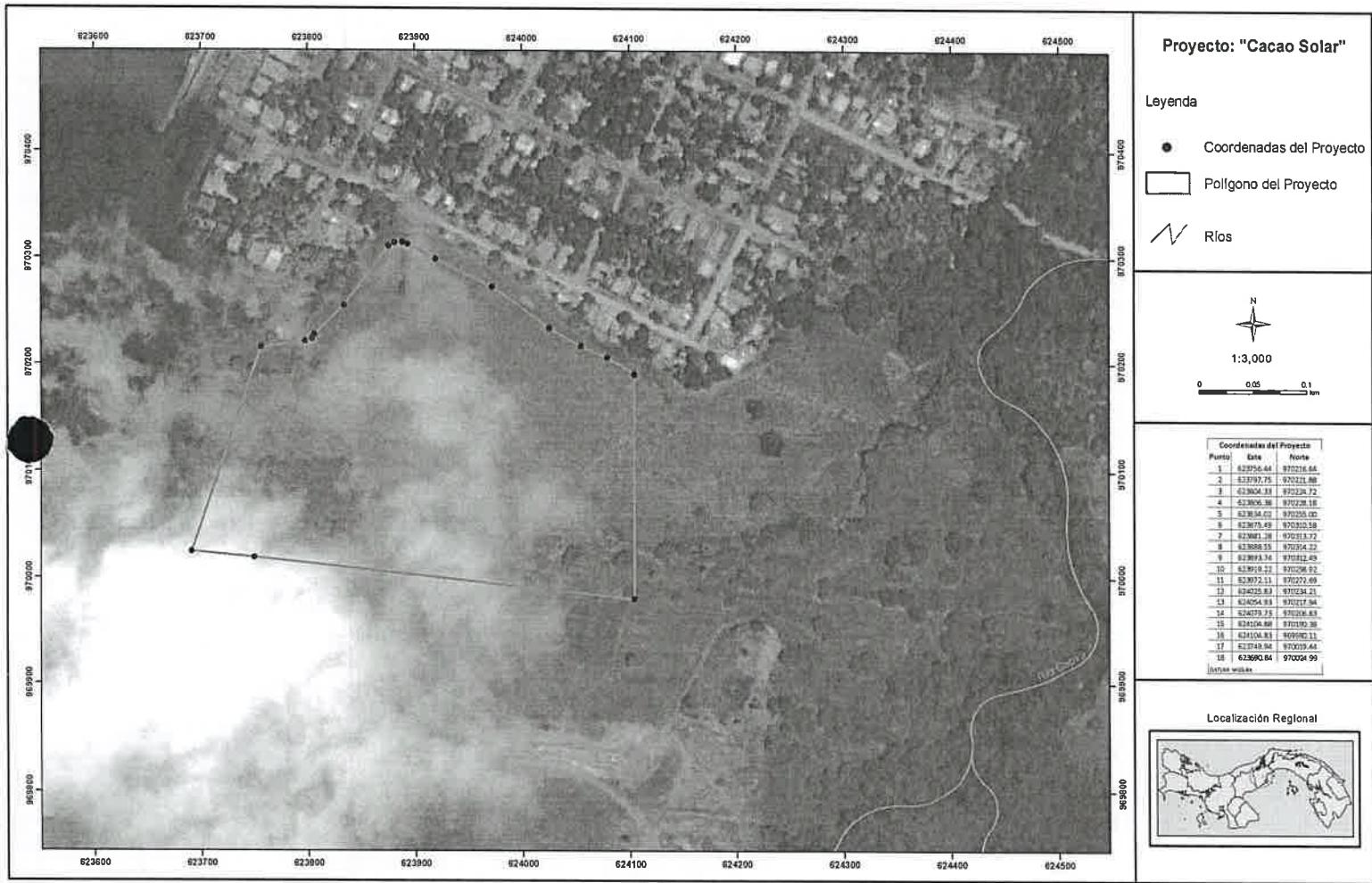
Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

Coordenadas del Proyecto CACAO
SOLAR

Puntos	Este	Norte
1	623756.44	970216.64
2	623797.75	970221.88
3	623804.33	970224.72
4	623806.38	970228.18
5	623834.02	970255.00
6	623875.49	970310.58
7	623881.28	970313.72
8	623888.55	970314.22
9	623893.74	970312.49
10	623919.22	970298.92
11	623972.11	970272.69
12	624025.83	970234.21
13	624054.93	970217.94
14	624079.73	970206.83
15	624104.88	970190.38
16	624104.83	969980.11
17	623749.94	970019.44
18	623690.84	970024.99

DATUM:WGS-84





Cacao Solar

Desde César Sánchez <csanchez@miambiente.gob.pa>

Fecha Lun 17/02/2025 15:34

Para Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (4 MB)

doc04773720250217151116.pdf; DRPO-IF-019-202 CACAO SOLAR.pdf;

Buenas tardes Compañera adjunto Documentos

Saludos.

De: César Sánchez <csanchez@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 15:33

Para: Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Asunto: RV:

De: Usuario de Escaner <escaner@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 15:11

Para: César Sánchez <csanchez@miambiente.gob.pa>

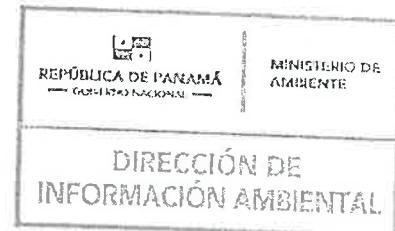
Asunto:

TASKalfa 4053ci
[00:17:c8:8a:fc:5d]

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0107-2025

De:
DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 12 de febrero 2025

Proyecto: "Cacao Solar"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Yohana Castillo

Provincia: Panamá Oeste

Dirección Regional de: Panamá Oeste

Distrito: Capira

Corregimiento: Villa Rosario

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 12 de febrero 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Cacao Solar**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó (1) polígono con una superficie (09ha+5,162.15 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada (0ha+1,168.81m²; 1.23%)”, “Pasto (09ha+3,993.34 m²; 98.77%)”, según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: IV – 100% Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Técnico Responsable: Moisés Barragán

Fecha de respuesta: Panamá, 17 de febrero 2025

Adj; Mapa
DEFP/aodgc/mnb

CC: Departamento de Geomática.



PROVINCIA PANAMÁ OESTE, DISTRITO CAPIRA, CORREGIMIENTO VILLA ROSARIO
VERIFICACIÓN DEL PROYECTO "CACAO SOLAR"

